



COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL

LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 4127
LIMA 100, PERÚ

CLAC/GEPEJTA/18-NE/03
13/07/06

**DÉCIMA OCTAVA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/18)**

(Santiago, Chile, 18 al 20 de julio de 2006)

**Cuestión 13 del
Orden del Día:**

Informe del Grupo *ad hoc* encargado de desarrollar un “Sistema Estadístico Integrado” (Grupo *ad hoc*: Chile, Colombia, México, Venezuela, IATA, ALTA, ACI/LAC y la Secretaría – Ponente).
Tarea No. 27 del Programa de Trabajo de la CLAC

(Nota de estudio presentada por el Grupo *ad hoc* conformado por Chile, Colombia, Venezuela, IATA y ACI/LAC)

Antecedentes

1. En el seno de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil, en sus diferentes instancias, se ha venido dando el siguiente tratamiento al tema de las estadísticas regionales, en los últimos años:

- Séptima Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/7), realizada en La Habana, Cuba, marzo 2001, se estableció la conformación de un Grupo *ad hoc* encargado de la ampliación del sistema estadístico de la CLAC.
- LXI Reunión del Comité Ejecutivo, celebrado en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, llevado a cabo en mayo de 2002, se trató este tema como punto de agenda; y se acordó que el Grupo *ad hoc* sobre Estadísticas de la CLAC esperara un período de dos (2) años para poner en funcionamiento dicho sistema. Por tanto, sugirió

suspender el trabajo del Grupo y se exhortó a los Estados miembros a enviar a la Secretaría la información estadística oportunamente.

- Segundo Coloquio Regional del Transporte Aéreo CLAC/IATA/AITAL/ACI-LAC, realizado en Cartagena de Indias, Colombia, en septiembre de 2005, se consideró la información estadística como un elemento importante para el desarrollo del transporte aéreo, que permite la planificación apropiada del mismo, por lo cual se instó a los países miembros de la CLAC a tomar conciencia y desarrollar un solo sistema integrado para el beneficio de todos.
- LXIX Reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC, llevado a cabo en la ciudad de Caracas, Venezuela, en noviembre de 2005, se acordó este tema como tarea constante y que las estadísticas sean publicadas en el portal electrónico de la CLAC.
- Décima Séptima Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/17), realizada en la Habana, Cuba, abril 2006, la Secretaria de la CLAC propuso la conformación un Grupo *ad hoc*, conformado por Chile, Colombia, la República Bolivariana de Venezuela, IATA y ACI/LAC, para que trabajase el Sistema Estadístico Integrado; ésta fue apoyada por el Grupo de Expertos, sin dejar de lado las observaciones realizadas por algunos Estados Miembros de la CLAC y la IATA; entre las que podemos mencionar: el carácter de fuente de información que tendrían las líneas aéreas, la necesidad de planes de capacitación permanente para el personal encargado del manejo de las estadísticas de las líneas aéreas, así como la revisión de las normativas de cada Estado miembro, destacando el caso de la legislación Mexicana, la cual prohíbe la publicación de cierta información relativa a las operaciones de las líneas aéreas.

Sistema Estadístico Integrado - CLAC

2. En la actualidad, la información estadística remitida por los Estados Miembros a la CLAC, está sostenida en datos como: el origen – destino, de los vuelos regulares y no regulares, por línea aérea internacional y extranjera. Esta información es enviada por las respectivas Autoridades Aeronáuticas, vía correo electrónico, a través de una base de datos u hoja de cálculo, habilitada por la CLAC para tal fin. De esta manera, la información es procesada en la base de datos de la CLAC, que fue creada bajo el formato DBB (DBase Plus), el cual es compatible con diversos formatos tales como: Excel, Acces, entre otros.

3. En este orden de ideas y considerando que las estadísticas del movimiento de pasajeros, carga y correo, presentadas por los diferentes Países Miembros de la Comunidad Andina, eran y siguen siendo discrepantes, desde el punto de vista numérico. La Secretaria General de dicho mecanismo de integración decide en el año 2004 la implementación de un Sistema Estadístico Único para la subregión, el cual permitiría obtener información veraz de la situación real de los mercados de transporte aéreo. Por otro lado, durante el mes de junio de 2005, se da inicio al Proyecto de Cooperación UE-CAN, ANDESTAD, creado por ambos mecanismos como parte de una estrategia de apoyo para la profundización del proceso de integración andina, teniendo como ámbito temporal un período de cuatro (04) años para su desarrollo e implementación.

4. En cuanto a la realización del Sistema Estadístico Integrado de la CLAC, el Grupo *ad hoc* propuso la adopción de un sistema similar al que se está estructurando en la Comunidad Andina, el cual contribuye a la profundización de la integración Latinoamericana. Este modelo procura la

homogeneización de las metodologías estadísticas para recopilación y comparación de la data sobre transporte aéreo entre los Estados Miembros.

5. Teniendo como uno de los objetivos fundamentales la homogeneización del sistema, es indispensable la definición previa de la información estadística que se requiere; siendo necesario considerar las variables y sus respectivas definiciones operativas, periodicidad y los plazos de transmisión de las mismas.

6. De acuerdo con el artículo 67 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional que establece para los Estados Miembros la obligación de presentar la información estadística de Transporte Aéreo y en virtud de ello, la Organización ha establecido formatos a fin de facilitar la estandarización y uniformidad de los análisis del transporte aéreo a nivel internacional, recomendamos que en los estudios que se adelantan, se tengan en cuenta los formatos y metodologías recomendadas por la OACI, lo cual evitará la duplicidad de esfuerzos y garantizarán la homogeneidad en la información estadística reportada.

7. El conjunto de datos que se requieren para la conformación de este sistema, podemos resumirlos en:

- Movimiento internacional regular y no regular de aeronaves, pasajeros, carga y correo;
- Cumplimiento del servicio,
- Indicadores de transporte aéreo.
- Otros datos como:
 - ✓ Infraestructura Aeronáutica;
 - ✓ Parque Aeronáutico;

8. Dichas actividades se realizarían según un plan de acción previsto, bajo la siguiente modalidad:

- Revisión de los procesos de recopilación de estadísticas de cada Estado Miembro. Al cuadro realizado por la Secretaría de la CLAC, se le debería incluir otros elementos tales como objetivos y uso de la información, validación, confidencialidad, medios de difusión, entre otros.
- Estudios-diagnósticos y estudios específicos.
- Grupos de trabajo y de estudio técnico.
- Formación estadística.
- Divulgación de estadísticas.

9. Es necesario destacar que para el logro de un buen sistema integrado se recomienda el intercambio de experiencias sobre estadísticas de transporte aéreo con los diferentes Estados Miembros de la Región; de igual forma, es importante la permanente capacitación profesional del personal que se encargaría del manejo y tratamiento de los datos, estableciendo algunos planes de acción que consideramos convenientes mencionar:

- Orientar la formación del personal hacia técnicas y metodologías modernas para el desarrollo estadístico y de pronósticos;
- Elaborar un cuestionario general, que podrían servir de modelos para los Estados Miembros para determinar el nivel de capacitación, las áreas específicas y el número de personas a quien debe estar dirigida.

Medidas propuestas al Grupo de Expertos

10. Se somete a la consideración del Grupo de Expertos de la CLAC utilizar la experiencia que se está aplicando en la Comunidad Andina, con el Proyecto ANDESTAD, y aplicar una metodología similar en el ámbito de acción de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil y la aprobación de las actividades a seguir, con el objetivo fundamental de procurar mecanismos institucionalizados que propongan la estandarización de las metodologías, y de esta forma lograr la obtención de cifras homogéneas, eficaces y oportunas entre los Estados Miembros.